



MODELO PPL\_8

<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 0410/PPL/002	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 4 DE OCTUBRE DE 2023	<b>BOUC:</b> 05/10/2023
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A PERMANENTE LABORAL	
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> DIBUJO	
<b>ACTIVIDADES DOCENTES A DESARROLLAR (EN SU CASO):</b> ANÁLISIS DE LA FORMA; PRODUCCIÓN ARTÍSTICA DEL DIBUJO	
<b>PERFIL INVESTIGADOR (EN SU CASO):</b> DIBUJO	
<b>DEPARTAMENTO:</b> DIBUJO Y GRABADO	
<b>FACULTAD:</b> Bellas Artes	

### PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VIII de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Permanente Laboral, la Comisión de Selección, una vez valorados los currículos de los aspirantes, hace pública:

1º La propuesta de provisión de la/s plaza/s a favor del/de los aspirantes/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
FERNÁNDEZ GIBELLINI, LAURA	67,25

2º La relación de aspirantes ordenados por orden decreciente en la puntuación obtenida en la valoración global, detallando la alcanzada en la primera y segunda fase y su ponderación.

Apellidos y Nombre	1ª Fase: currículo		2ª Fase: exposición oral y debate		Valoración global (1) + (2)
	Puntuación 1ª fase (sobre 105)	Total ponderado 70% (1)	Puntuación 2ª fase (sobre 100)	Total ponderado 30% (2)	
FERNÁNDEZ GIBELLINI, LAURA	57,5	40,25	90	27	67,25

(1) = 0,7 x Puntuación 1ª fase

(2) = 0,3 x Puntuación 2ª fase

3º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE/A:

- PÉREZ GONZÁLEZ, Mª CARMEN

Código Seguro De Verificación	6434-3146-6337P4E57-4A4C	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Purificacion Llano Martin - Jefa Seccion Personal Facultad Bellas Artes	Firmado	19/12/2023 16:26:51
	Maria del Carmen Perez Gonzalez	Firmado	19/12/2023 14:11:42
	Aris Alfonso Papagueorgui Garcia	Firmado	19/12/2023 13:31:10
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	<a href="https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6434-3146-6337P4E57-4A4C">https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6434-3146-6337P4E57-4A4C</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





# Universidad Complutense de Madrid

SECRETARIO/A:

- PAPAGUEORGUIU GARCÍA, ARIS A.
- GONZÁLEZ VÁZQUEZ, MARGARITA M. TU UCM
- HORCAJADA GONZÁLEZ, RICARDO TU UCM
- LUPIÓN ROMERO, DANIEL PCD URJC

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado: PÉREZ GONZÁLEZ, M <sup>a</sup> CARMEN	Firmado: PAPAGUEORGUIU GARCÍA, ARIS A.

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 19.12.2023

Fdo.: M<sup>a</sup> Purificación Llano Martín

Código Seguro De Verificación	6434-3146-6337P4E57-4A4C	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Purificacion Llano Martin - Jefa Seccion Personal Facultad Bellas Artes	Firmado	19/12/2023 16:26:51
	Maria del Carmen Perez Gonzalez	Firmado	19/12/2023 14:11:42
	Aris Alfonso Papagueorguiu Garcia	Firmado	19/12/2023 13:31:10
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	<a href="https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6434-3146-6337P4E57-4A4C">https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6434-3146-6337P4E57-4A4C</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

